

Banco Múltiple Ademi, S.A.
Promoción:
Gana Ahorrando con Banco Ademi
Para producto Ahorro Mi Inicial
Bases Legales de la Promoción

1. Elegibilidad:

No podrán participar en la promoción los empleados, funcionarios, directivos y accionistas de Banco Múltiple Ademi, S.A., empresas afiliadas, consultores, agentes, agencias publicitarias empleados y directores de estas. En caso de que en contravención a estas reglas, se compruebe que una de las personas antes mencionadas ha participado en la promoción y resultare ganadora de alguno de los premios, dicha participación será anulada y el premio sorteado de nuevo.

El cliente no necesita registrarse para la promoción, estará participando automáticamente haga la apertura de una cuenta de ahorro mi inicial, siendo el número de su cuenta de ahorro mi inicial el canal del sorteo.

Al momento de la entrega del premio se comprobará la identidad del cliente ganador con su cedula de identidad o pasaporte.

Para ser elegible como ganador el cliente deberá estar al día con sus cuotas de ahorro programado y no presentar atraso en sus préstamos o Tarjetas de crédito, para ser elegido como ganador, debe encontrarse en el territorio nacional al momento de ser contactado y tener sus número de contactos hábiles para ser posible comunicarse de lo contrario quedara descalificado sin responsabilidad legal para Banco Ademi y se seleccionará un ganador alterno.

2. Aceptación de las Reglas y Normas Oficiales:

Al momento de abrir una cuenta de ahorro mi inicial el cliente queda adherido formalmente a las Reglas y Normas que rigen esta promoción durante el periodo de validez de la misma y en consecuencia se compromete a aceptar todos los términos y condiciones de esta. Todas las decisiones que tome Banco Ademi sobre cualquier aspecto no previsto en estas Reglas y Normas se remiten al derecho común de la República Dominicana.

Se entiende como cuenta de ahorro mi inicial a un tipo de cuenta de ahorros donde el cliente se compromete a realizar depósitos iguales y consecutivos en un lapso de tiempo establecido por el mismo cliente, aplica para montos desde RD \$500 en adelante.

3. Período de Validez:

Sólo participan en esta promoción los **clientes que abran una cuenta de ahorro mi inicial desde el 01 de junio 2017 al 01 diciembre 2017, en nuestras oficinas a nivel nacional.** Después de la fecha de sorteo y de ser los clientes formalmente contactado, sí el premio no es reclamado en un periodo de 10 día laborables (hábiles), se desestimará la persona ganadora

sin ninguna consecuencia legal para Banco Ademi, ni compromiso de realizar nuevo sorteo, se seleccionará nuevo ganador del listado de ganadores alternos.

4. Selección de Ganadores y premios:

Los ganadores serán seleccionados electrónicamente de forma aleatoria, en presencia de representantes de las siguientes áreas del Banco Múltiple Ademi, S.A.: Auditoría Interna, Gerencia de Mercadeo, Dirección Legal, Vicepresidencia de Tecnología y Gerencia de Banca Personal. La selección de los ganadores se realizará el 08 de enero 2018 en la oficina principal de Banco Ademi, ubicada en la Pedro Henríquez Ureña no. 78, La esperilla.

El departamento de Auditoria validará la elegibilidad de los ganadores antes de ser contactados, una vez validados serán contactados por el oficial correspondiente a través de los medios que el cliente haya puesto a disposición y estén disponibles en el sistema del Banco Múltiple Ademi, S.A., (teléfono residencial, teléfono celular, dirección física y/o dirección de correo electrónico).

Al ser contactados se le informará a los clientes lugar y fecha para retirar el premio también se les indicara que deberán asistir con sus documentos de identidad y estar dispuestos a firmar un descargo de recibo del premio como Bueno y Valido en el cual también autorizará al Banco Múltiple Ademi, S.A. a utilizar sus datos personales e imagen según se explica en el punto 8, en virtud de certificar la entrega del premio por cualquiera de los siguientes medios que el Banco Múltiple Ademi, S.A. decida manejar: Periódicos, Publicidad Exterior, Sitio de Internet www.bancoademi.com.do, Memorias, Comunicaciones Internas, Correos Electrónicos Masivos, video en youtube, twitter, facebook, Televisión, Radio y Perifoneo.

La entrega de los premios se realizará el 15 de enero del 2018 en la oficina principal de Banco Ademi, ubicada en la Pedro Henríquez Ureña no.78, La esperilla, en el siguiente horario de convocatoria 8:00 a 11:00 am, mediante depósito bancario.

5. Premios concurso ahorra y gana con Banco Ademi:

Consistirán en 10 premios de RD\$5,000.00 para todos que hayan aperturado una cuenta Mi Inicial del 01 junio al 01 diciembre 2017. El monto total a sortear entre los clientes que reúnan esta condición será de RD\$50,000.00.

No se permitirá la sustitución de los premios. No se podrán transferir los premios a otros familiares o relacionados. No aplicarán otras promociones o premios conjuntamente con esta promoción. En caso de que una cuenta de ahorro mi inicial este a nombre de 2 personas bajo la nomenclatura y/o se considerará ganador el principal de la cuenta. Todo impuesto, gravamen, carga, retención o similar (actual o futuro) que deba tributarse o se origine sobre o en relación con los premios según la ley la Ley 11-92 art. 309, Párrafo C, estarán a cargo del ganador.

6. No Responsabilidad

Al aceptar el premio de la promoción, el ganador libera al Banco Múltiple Ademi, S.A., sus empresas afiliadas, directores, funcionarios, empleados, agentes y asesores de cualquier

obligación futura relacionada con dicha promoción y premios, y de cualquier demanda o acción en responsabilidad legal de cualquier naturaleza relacionada con el recibo o uso del premio.

Quedara a cargo de los ganadores todos los gastos en que incurran para su traslado y estadía al acudir a reclamar su premio. El Banco Múltiple Ademi, S.A., no será responsable por ningún daño, perjuicio o pérdida que pueda sufrir el ganador, su acompañante y los terceros resultante de los medios de transporte usados por el ganador para recoger su premio.

7. Restricciones

Sí alguno de los clientes ganadores presentará atraso por cualquier concepto con el Banco Múltiple Ademi, S.A. en cualquiera de sus productos al momento de la entrega del premio, no recibirá el premio, en dicho caso Banco Múltiple Ademi, S.A. quedara libre de responsabilidad ante el cliente ganador seleccionándose un ganador alterno.

8. Derechos del Banco Múltiple Ademi, S.A.

Todas las participaciones son propiedad del Banco Múltiple Ademi, S.A; El ganador autorizará al Banco mediante una declaración de autorización a difundir sus datos personales, localidad donde vive, imágenes, voces y los de su grupo familiar, para fines publicitarios relacionados exclusivamente con esta promoción, en Periódicos, Volantes, Publicidad Exterior, Sitio de Internet, Intranet, Memorias, Casos de Estudio, Comunicaciones Internas, Correos Electrónicos Masivos, Televisión, Radio, y Perifoneo, según su plan de colocaciones, sin derecho a compensación alguna durante un plazo de 180 días calendario a partir de la entrega del premio.

9. Modificaciones:

El Banco Múltiple Ademi, S.A, podrán modificar las fechas de comienzo y finalización de la promoción por causas justificadas, así como las fechas de los sorteos; previa notificación por la vía escrita a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor, para fines de aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución No.009.2011.

El Banco Múltiple Ademi, S.A, podrá cancelar, modificar o suspender la promoción en caso de comprobar la existencia de fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera del control razonable de la empresa que pudiera comprometer la integridad de la promoción. Igualmente, estos eventos serán comunicados por la vía escrita a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor. El Banco Múltiple Ademi, S.A. No incurrirá en ninguna responsabilidad en la eventualidad de que por caso fortuito, o fuerza mayor no pueda realizar los sorteos previstos.